



SESIÓN ORDINARIA 037-2016

ACTA N° 037

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 10 de enero de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Roció Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL (a.i): Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabian Barquero Méndez

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS: Luis Enrique Brenes Navarro.

REGIDORES SUPLENTE: Maribel Mora Araya, Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

SÍNDICOS SUPLENTE: Dayana Cecilia Jiménez Cordero.

ORDEN DEL DÍA:

I. Invocación.

II. Minuto de silencio por la muerte del señor José Ángel Mora Jiménez padre la síndica suplente Jeannethe Mora Ureña representante del Distrito de Río Nuevo.

III. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativa.

IV. Aprobación de las actas:

a) Ordinaria 037-17

V. Informe de la Alcaldía.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.



El síndico Luis Fernando Rojas Mena, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Minuto de silencio en memoria del señor José Ángel Mora Jiménez padre de la síndica de suplente Jeannethe Mora Ureña representante del Distrito de Río Nuevo.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente del Concejo Municipal, presenta moción de orden para tomar un minuto de silencio en memoria del señor José Ángel Mora Jiménez.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada.

ACUERDO 01: Aprobar la moción de orden presentada por el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente municipal, se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativa.

No hay miembros presentes.

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta.

a. Ordinaria 036-17.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 036-17, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.



1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal externa un saludo en forma personal y laboral a todos los presentes, espera que en este 2017, sea de mucho éxito donde se ejecute un año completo de proyectos. En otro punto indica que se logró terminar en un 95%, los 3.2 kilómetros de la obra El Unesco-El Encanto, también se iniciaron labores en el tramo Sinaí-Los Chiles-Palmare, propiamente la ruta La Trocha, por parte de la empresa Orosí, manifiesta que en lo concerniente a las obras Municipales de bacheo y re-lastreo se encuentran en el Distrito de Platanare, específicamente en el sector de San Pablito. Que otro sector que se está interviniendo es la Angostura y se espera que pronto se estén desplazando a los Distritos de Río Nuevo y de Barú. También indica que el día de hoy se realizaron labores de bacheo en la parte urbana en el sector de Barrio Coopeagrí, Barrio Las Américas, hacia el Polideportivo y el Divino Niño.
2. La señora Vice-Alcaldesa Magda Méndez Castro, indica que la Vice alcaldía, la Alcaldía, el Banco de Sangre, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Programa de Radio Campos y Más, están promocionando a nivel del cantón para el Domingo 29 de enero de 2017, una campaña de donación de sangre y cabello, que se estará llevando a cabo en el Complejo Cultural de 7 am a 12 am y como parte de los requisitos se solicita: tener entre 18 y 65 años, un mínimo de 110 libras de peso, que se esté bien de salud y portar la cédula de identidad o documento de identificación, posterior a la donación se estará dando un refrigerio a los participantes. También les recuerda que a partir del viernes 13 de enero de 2017, se van a estar proyectando una serie de películas familiares en el Complejo Cultural, es un evento gratuito y se va estar informando en la ventanearías de la Municipalidad, del Complejo Cultural y en la página de la Municipalidad.
3. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que referente al informe de la Alcaldía ha estado en conversación con algunos síndicos sobre la programación de programación de los proyectos y que se ha realizado un excelente trabajo en el Distrito de Platanare y en otros distritos, manifiesta que en buena hora que se va a



ingresar a Río Nuevo y a Barú. Que como pendientes quedan los distritos del General, Cajón y San Pedro, por lo que le solicita al señor Alcalde que a las programaciones se le asigne fecha ya que es difícil evaluar el desarrollo y el cumplimiento si no hay fecha o plazo de entrega. En otro punto desea saber cómo va el avance del camino de La Trocha y también del camino a Miraflores que tenía que iniciar el día 9 de enero de 2017 y que no han iniciado, además indica que en conversaciones con el ingeniero del CONAVI, se habló que la capa de material a utilizar es de 16 cm, que para esta vía es mucho ya para esta calle que tiene una buena base, por lo que solicita al señor Alcalde reunirse con los ingenieros municipales y del CONAVI, para que el exceso de material sea utilizado en algún otro proyecto.

4. El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, responde a consultas realizadas por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que en el caso de las programaciones se logró no interrumpir las labores aunque muchos funcionarios tomaron vacaciones, manifiesta que han sido 8 meses bastante ajetreados donde la maquinaria no ha parado ni un solo momento, indica que se pudo avanzar en el Distrito de Platanares donde van apareciendo algunos tramos donde los vecinos se han organizado recogiendo dinero y solicitan se les trabajen estos tramos de 200 o 300 metros y así se van avanzando con los imprevistos que se van encontrando, aparte de las condiciones del tiempo que viene a provocar en ocasiones un poco de retraso, con respecto al tema de La Trocha la empresa reinicio las labores la semana pasada, que esta empresa se encuentra acarreado material desde Parrita, situación que fue corroborada por inspecciones realizadas por parte de los inspectores municipales, por lo que se está al tanto de ese proyecto, además del incremento a la base que se tenía establecido y mejoras en otros sector del camino, en el caso de la Ruta Nacional de Miraflores se habló con autoridades del CONAVI, donde la empresa RADASA, es la encargada del proyecto y se espera no tener ningún atrasó y por parte de la Alcaldía se estará solicitando la información ya que se como gobierno local debe estar informado de las obras que se desarrollan



en el cantón.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE

Se cuenta con el documento ingreso número 0007, suscrito por el señor Federico Jiménez Solano de la empresa RPM TV, quien solicita se le conceda audiencia en sesión extraordinaria del día jueves 12 enero del 2017.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 3: Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 12 del presente mes, con el objetivo de atender a personeros de la empresa RPM TV, quienes expondrán sobre el evento denominado CRC 506 Tour de Costa Rica.

Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE

Se cuenta con el documento ingreso número 1474, suscrito por el señor Alex Solís Fallas, quien solicita se le conceda audiencia en sesión extraordinaria del día jueves 26 enero del 2017.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 4: Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 26 del presente mes, con el objetivo de atender al señor Alex Solís Fallas, quién expondrá sobre proyecto de la Constitución Política.

Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2
3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

5
6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

8
9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

11
12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17
18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

20
21 3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: EI
22 Regidor Hanz Cruz Benamburg.

23
24 CONSIDERANDO QUE

25
26 En sesión ordinaria 022-16, acuerdo 12, celebrada el día 27 de setiembre del 2016,
27 se aprobó publicar el Proyecto de Reforma del artículo 55 de la publicación de la
28 descripción de requisitos y trámites que se realizan en nuestra municipalidad.
29 Mismo que salió publicado en la gaceta N°214, el día 08 de noviembre del 2016, y
30 que mostrarse disconformidad con el mismo.



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2
3 Este Concejo Municipal acuerda:

4
5 **ACUERDO 5:** Instruir a la Administración para que proceda con la publicación por
6 segunda vez de la de Reforma del artículo 55 de la publicación de la Descripción de
7 Requisitos y Trámites de la municipalidad, para que entre en vigencia la
8 modificación y se integre a su redacción un punto señalado como 14, indicando lo
9 siguiente:

10
11 “14: Para los efectos de los visados de planos en segregación de propiedades con
12 el único fin de escriturar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad, no se
13 requerirán los requisitos de disponibilidad de agua ni de electricidad. Dichos
14 requisitos se exigirán a la hora de que dicha propiedad vaya a ser utilizada para
15 otro fin urbanístico o constructivo y que así lo considere la institución municipal. “

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18
19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

21
22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

24
25 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, hace mención de la moción ya que las cosas
26 buenas hay mencionarlas varias veces ya que es un beneficio para los administrados y
27 son buenas noticias para el cantón eliminar estos requisitos tan engorrosos, solicita a los
28 medios ayudar a difundir estas buenas noticias e insta a la Municipalidad a crear una
29 página donde se vean todas estas cosas buenas para el cantón.

30



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

3
4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
5 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

6
7 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

9
10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
11 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

12
13 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
14 Sr. Johel Segura Mena.

15
16 DICTAMEN

17
18 Analizado el documento con ingreso número 1130, suscrito por el señor Johel
19 Segura Mena, referente a la solicitud de donación de un lote referente a un 10 %. El
20 vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
21 con una dimensión de 973 metros cuadrados, ubicado en Baidambú de Daniel
22 Flores. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión
23 confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación
24 de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de
25 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del
26 terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1-
27 566722-000.

28
29 Por tanto:
30



Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 6: Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Johel Segura Mena, cédula número 1-0395-1036, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 973 metros cuadrados. Asimismo, el señor Segura Mena deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Oficina de Caminos.

CONSIDERANDO QUE

Analizado el documento OFI-3582-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino local, localizado en la comunidad de Barrio Pavones, en donde estos pasarían a ser conocidos con el nombre de Calles Urbanas-Cuadrantes de Barrio Pavones, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la



vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 7: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local, con una longitud de 585 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-052-16-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sr. Ronny Rojas Fallas.



1 CONSIDERANDO QUE

2
3 Analizado el OFI-1396-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
4 de la Unidad Técnica de Conservación Vial, para el reconocimiento como camino
5 local, localizado en la comunidad de Barrio Ciudadela Blanco, conocido con el
6 nombre de Calles Urbanas-Cuadrantes de Barrio Ciudadela Blanco, y que además
7 éstos caminos se encuentran registrados con el código C-1-19-179, donde es claro
8 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
9 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
10 contienen las positivas condiciones y características del camino.

11
12 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
13 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
14 Concejo Municipal.

15
16 Por tanto:

17
18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19
20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **ACUERDO 8:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino
23 Local, con una longitud de 5630 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
24 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente
25 ADM-058-16-BCA.”

26
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
30 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Oficina de Caminos Vecinales.

CONSIDERANDO QUE

Analizado el OFI-3677-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para el reconocimiento como camino local, de los caminos que se encuentran en el Cuadrante Barrio El Prado, para su respectiva incorporación y actualización de éstos, en el listado de la red vial cantonal, en donde estos caminos públicos en la actualidad son reconocidos con el nombre de Calles Urbanas- Cuadrantes de Barrio El Prado; donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



ACUERDO 9: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local, con una longitud de 2210 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-065-16-BCA.”

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Oficina de Caminos Vecinales.

CONSIDERANDO QUE

Analizado el OFI-3677-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para el reconocimiento como camino local, de los caminos que se encuentran en el Cuadrante Urbano de la Ciudad de San Isidro de El General, para su respectiva incorporación y actualización de éstos, en el listado de la red vial cantonal, en donde estos caminos públicos en la actualidad son reconocidos con el nombre de Calles Urbanas-Cuadrantes de San Isidro de El General, bajo el código C-1-19-126; donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.



Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local, con longitud de 3385 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-064-16-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Oficina de Caminos.

CONSIDERANDO QUE

Analizado el documento OFI-1407-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino local, localizado en la comunidad de Barrio



1 Ciudadela Las Américas, en donde estos pasarían a ser conocidos con el nombre
2 de Calles Urbanas-Cuadrantes de Barrio Las Américas, donde es claro en
3 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
4 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
5 contienen las positivas condiciones y características del camino.

6
7 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
8 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
9 Concejo Municipal.

10
11 Por tanto:

12
13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14
15 Este Concejo Municipal acuerda:

16
17 **ACUERDO 11:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino
18 Local, con una longitud de 1215 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
19 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente
20 ADM-063-16-BCA.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
25 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME-----
30



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sr. Félix Orozco Espinoza y otros vecinos.

CONSIDERANDO QUE

Analizado el documento OFI-3677-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Palmares de Daniel Flores, el cual se conocería con el nombre de calles Urbanas (cuadrantes) de Palmares y reconocidos con el código C-1-19-177. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino local, con una longitud de 2735 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-055-16-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
2 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

3
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

7
8 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
9 Sr. Edén Carranza Quirós y otros vecinos.

10
11 CONSIDERANDO QUE

12
13 Analizado el documento con número de ingreso 1167, suscrito por el señor Edén
14 Carranza Quirós, Presidente del Comité de Caminos de Calle Linda Vista y otros
15 vecinos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de donación de 1704
16 metros cuadrados para camino público, localizado en la comunidad de Calle Linda
17 Vista de Baidambú. Esta Comisión verificó el sitio, donde es claro en establecer las
18 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de una inspección y de los
19 documentos de que se adjuntan a la solicitud, mismos que contienen las positivas
20 condiciones y características del camino.

21
22 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
23 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
24 Concejo Municipal.

25
26 Por Tanto:

27
28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 13:** Aprobar la solicitud planteada y agregar dicha vía como camino no
2 clasificado para uso de vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para
3 que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, el señor Edén
4 Carranza Quirós y vecinos, deberán generar plano y escritura del camino a favor de
5 la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de
6 plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.

7
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
11 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

12
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
15 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

16
17 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
18 Sra. Jessenia Cervantes Mata.

19
20 CONSIDERANDO QUE

21
22 Analizado el documento OFI-3148-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
24 camino no clasificado en uso para vehículos, localizado en la comunidad de
25 Rosario de Pacuar, ubicado 400 metros al norte de la Escuela de Rosario de
26 Pacuar, camino a Brasília, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-1-
27 19-012 (Rosario de Pacuar) y finaliza en finca Los Arroniz, donde es claro en
28 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
29 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
30 contienen las positivas condiciones y características del camino.



Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, la señora Jessenia Cervantes Mata, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-025-15-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASESORIA JURIDICA.



CONSIDERANDO QUE

Analizado el OFI-0370-16-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, referente a que encuentra algunas inconsistencias respecto a la documentación del expediente administrativo ADM-027-14-BCA, que se describe a continuación:

1. La señora Garro Campos, en fecha cuatro de febrero del año 2014, indica que los propietarios del camino son los que se identifican con los números de finca 1-595686-000 y 1-559936-000.

2. Mediante documento TRA-0760-15-SSC, acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 282-15, artículo 6), inciso 4), celebrada el 29 de setiembre de 2015, indica que el camino atraviesa las fincas indicadas en el punto anterior.

3. Que el plano SJ-1883876-2016, plano de calle publica para inscribir a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, indica que el mismo es parte de los folio reales número 1-595686-000 y 1-658098-000.

4. Que el Órgano Colegiado fue inducido a un error material, el cual claramente no afecta el fondo del asunto, que fue la aprobación del camino por parte de ésta Municipalidad.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 15:** Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión
2 ordinaria 282-15, artículo 6), inciso 4), celebrada el 29 de setiembre de 2015,
3 únicamente en cuanto a que el camino atraviesa las fincas 1-595686-000 y 1-
4 658098-000.

5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
9 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
13 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

14
15 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
16 Sr. José Alejo Ramírez Quesada.

17
18 CONSIDERANDO QUE

19
20 Analizado el documento OFI-3658-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
22 camino no clasificado en uso para vehículos, localizado en la comunidad de Pinar
23 del Río de Daniel Flores, propiamente 100 metros sur del puente sobre el río
24 General, camino entre Palmares y Peñas Blancas, iniciando en el entronque con el
25 camino C-1-19-803 (Pinar del Río) y finalizando en fincas, donde es claro en
26 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
27 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
28 contienen las positivas condiciones y características del camino.



Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, el señor José Alejo Ramírez Quesada, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-060-16-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jorge Bolaños González y otros vecinos.

DICTAMEN:



1 Analizado el OFI-3658-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino
3 local, que se encuentra localizado en la comunidad de Barrio Lourdes, frente a la
4 Delegación de la Policía de Tránsito, iniciando en el entronque con la ruta nacional
5 N° 002 (Barrio Lourdes) y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el acta de
6 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde
7 es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de
8 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
9 contienen las condiciones y características.

10
11 Por tanto:

12
13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14
15 Este Concejo Municipal acuerda:

16
17 **ACUERDA 17:** Rechazar la solicitud de camino local, por cuanto no cumple con los
18 requisitos de ley. Expediente ADM-056-16-BCA.”

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
21 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

26
27 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
28 Sr. Idalia Blanco Vargas y otros vecinos.

29
30 DICTAMEN:



1 Analizado el OFI-3148-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino no
3 clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la comunidad de
4 Los Ángeles de San Pedrito de Cajón, iniciando en el entronque con el Camino C-
5 199 (Barrio San Pedrito) y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de
6 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde
7 es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de
8 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
9 contienen las condiciones y características.

10
11 Por tanto:

12
13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14
15 Este Concejo Municipal acuerda:

16
17 **ACUERDA 18:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
18 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-038-16-
19 BCA.”

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
22 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

23
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

27
28 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
29 Sra. Nidia Gamboa Mena y otros vecinos.

30



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el OFI-3148-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

4 Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino no

5 clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la comunidad de

6 Repunta de Daniel Flores, mismo que se encuentra 360 metros noreste del Taller

7 Weber, camino a la Iglesia de Repunta, dando inicio en el entronque con el camino

8 C-1-19-025 (Repunta) y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el acta de

9 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde

10 es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de

11 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que

12 contienen las condiciones y características.

13

14 Por tanto:

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 19:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para

21 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-050-16-

22 BCA.”

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de

25 la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante

29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----



18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Oficina de Caminos.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-3148-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, que se encuentra localizado en la comunidad de Las Brisas de Cajón, iniciando en el entronque con el Camino C-1-19-169 (Las Brisas) y finalizando en finca de Jorge Ávila. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 20: Rechazar la solicitud de camino no clasificado para uso de vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-025-14-BCA."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----



19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sr. Carlos Umaña Altamirano.

DICTAMEN:

Documento con ingreso número 1144, suscrito por el señor Carlos Umaña Altamirano, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de dos lotes correspondientes al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman parte de los folios reales 1-437105-000 con un área de 1435 metros cuadrados y 1-603785-000 con área de 1059 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el señor Carlos Umaña Altamirano, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----



20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN
MIGUEL DE PEJIBAYE.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 1332, suscrito por el señor Oscar Araya Cubero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye, quien solicita convenio para administrar el inmueble donde se ubica la plaza de futbol de dicha comunidad.

En la solicitud del convenio no se apersona el comité comunal de deportes respectivo encargado de la administración y uso de las plazas de futbol de nuestro cantón debidamente inscrito ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, como lo indica el Código Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Rechazar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye, por no contar con los requisitos mínimos para iniciar gestiones para un convenio."

Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. RAQUEL SÁNCHEZ DUARTE.

DICTAMEN

Asunto: Recurso de Revocatoria y Apelación.

Resultando

Documento ingreso número 1467, suscrito por la señora Raquel Sánchez Duarte, cédula de identidad número 1-1074-0358, quien solicita se revoque parcialmente el acuerdo tomado por éste Órgano Colegiado en la sesión ordinaria 031-16 del 29 de noviembre de año 2016, en cuanto al informe de la Comisión del Estadio Municipal, únicamente en cuanto al punto en que se da continuidad a convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Pérez Zeledón.

El recurrente indica que el Convenio presenta múltiples irregularidades por lo que el Concejo Municipal debía anularlo.

Considerando

Que el Código Municipal en su artículo 154, inciso b) de los actos que no estipula la posibilidad de recurso, indica lo siguiente:



1 “b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores
2 y los consentidos expresa o implícitamente...”

3
4 En referencia del artículo anterior, se valora la admisibilidad respectiva, incoada a
5 este Concejo Municipal, se desprende que el acto que se impugna se encuentra
6 contemplado dentro de los supuestos del artículo 154, el cual expresamente indica
7 los actos que no se pueden recurrir, por lo que de previo a analizar el fondo del
8 asunto, se encuentra este Órgano Colegiado en la obligación de revisar los
9 requisitos interpuestos en nuestra legislación, siendo lo correcto rechazar el recurso
10 ya que no cumple con los requisitos legales para su análisis del fondo del asunto en
11 discusión.

12
13 Por tanto:

14
15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16
17 Este Concejo Municipal acuerda:

18
19 **ACUERDO 23:** Declarar inadmisibile el presente recurso de revocatoria y apelación,
20 ya que no cumple con los requisitos previstos en el Código Municipal.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
25 la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.

27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----



22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sra. María Laura González Trejos, Asesora Legal de la
Dirección General de Aviación Civil.

DICTAMEN

Analizado el OFI-3817-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
Alcalde Municipal, referente a la solicitud de información sobre el terreno del cual se
pretende realizar permuta para la construcción del nuevo aeropuerto.

Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 24: Informar a la señora María Laura González Trejos, Asesora Legal
de la Dirección General de Aviación Civil, que el terreno del cual se pretende hacer
la permuta para la construcción del nuevo aeropuerto es el consignado bajo el Folio
Real número 538816-000, Plano Catastrado número SJ-849686-2003.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----



23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sra. Emileidy Naranjo Picado, Presidenta de la ADI Pedregoso.
DICTAMEN

Analizado el OFI-0026-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
Alcalde Municipal, referente a la solicitud de exoneración del pago de impuestos
para el evento denominado Fiestas Cívicas de Pedregoso, las cuales se llevarán a
cabo del 13 al 24 de enero de 2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 25: Aprobar la solicitud presentada por la ADI de Pedregoso, referente
a la exoneración del pago de impuestos para el evento Fiestas Cívicas de
Pedregoso.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.



1 DICTAMEN

2

3 Analizado el OFI-3909-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

4 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-198-16-AMT, suscrito por el señor José

5 Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses,

6 quien solicita aprobación por parte de éste Órgano Colegiado, para el cambio de

7 actividad comercial del local número 14 ubicado en la Terminal de Buses,

8 adjudicado al señor Ronny Navarro Quirós, para que en vez de desarrollar la

9 actividad de Tienda de Ropa y Zapatos, se instaure y desarrolle una Farmacia.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 26:** Aprobar la solicitud realizada por el señor Ronny Navarro Quirós,

16 para realizar el cambio de actividad comercial de Tienda de Ropa y Zapatos a

17 Farmacia del local número 14, ubicado en la Terminal de Buses, lo cual queda

18 autorizada para realizar la actividad requerida.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de

23 la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con

24 nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

27 someter a votación en firme, el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, se avala

28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

29

30



25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Documento OFI-3815-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-025-16-DAM, con el fin de revisar y autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la Asociación de Caballistas del Sur y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la realización de la tradicional Expo Ferial Ganadera 2017.

Resultando

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 27: Autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio entre la asociación de Caballistas del Sur y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis



1 votos, consignándose los votos negativos de los regidores Marianela Monge Chinchilla,
2 Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón.

3
4 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, desea aclarar su voto negativo se dio ya que en
5 el convenio se habla de la participación de fiscales de este Concejo ante esa comisión
6 donde estarían inmiscuidos en asuntos de la feria y eso le parece que no es conveniente,
7 que regidores se involucren, indica que en el Código Municipal en el artículo 31, indica
8 que las prohibiciones de los Regidores y del Alcalde se les prohíbe integrar o realizar
9 comisiones para festejos populares, fiestas cívicas o cualquier otra actividad festiva
10 dentro del cantón, por lo que considera que al ser fiscales se estaría formando parte de
11 alguna comisión por lo que su voto fue negativo.

12
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado seis votos, consignándose el voto negativo
16 de los regidores Marianela Monge Chinchilla, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel
17 Calderón. ACUERDO FIRME.-----

18
19 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica estar dispuesta en retomar el espíritu de la Expo
20 Agrícola, Ganadera, Industrial y de Orquídeas de Pérez Zeledón hace mención a que el
21 evento está en la memoria colectiva de los ciudadanos de este y otros cantones, a lo que
22 reconoce el aporte de los compañeros del Concejo al instrumento en el que coinciden, a
23 su parecer el convenio genera incertidumbre en su legalidad, por lo que indican que su
24 voto es negativo, para ellos era importante contar con un dictamen del abogado del
25 Concejo refrentando su legalidad.

26
27 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, manifiesta que el convenio de Cooperación Expo P.Z
28 a su parecer no hay ninguna falsedad, ninguna cosa ilegal, menciona que los regidores
29 van a participar como fiscalizadores del Convenio, que no están en una comisión, a lo
30 que no sabe las razones del voto negativo de los compañeros del partido de



1 liberación, también considera que la Asociación debe nombrar una cuenta
2 específica para la Expo P.Z.

3
4 El regidor Antonio Mora Navarro, se une a las palabras del regidor Gerardo Godínez
5 Arroyo, indica que se debe fortalecer la Expo PZ, que para este año se ha querido dar
6 transparencia e incorporar varios aspectos de control, para que el cantón de Pérez
7 Zeledón pueda ver que se hizo, como se hizo, cuanto quedo, por lo que se está
8 solicitando que se cuente con un contador público y que se haga todo mediante
9 documentos legalizados, también una cuenta en el sistema bancario nacional con firma
10 mancomunada y que todo lo que se haga con respecto a los trámite de los espacios,
11 publicidad, se haga de una forma clara para control de los ingresos de estas actividades
12 y que este año se le quiere dar al cantón la confianza de que realmente se quiere
13 supervisar el evento, posterior a esto se darán informes detallados. Manifiesta que se
14 espera que la utilidad que esto genere se pueda reinvertir en el Campo de Exposiciones
15 ya que ha perdido valor por el deterioro de los activos e invita a los generaleños y las
16 entidades para que ayuden con el rescate de ese bien que luego va ser del disfrute de
17 todos.

18
19 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, manifiesta que la Expo PZ siempre ha sido tema de
20 cuestionamientos, excepto en las primeras, indica que él ha sido uno de los que ha
21 cuestionado, pero que ahora con este convenio donde se han aceptado sugerencias que
22 se dieron mejoras que le dan más transparencia, por lo que no comprende porque se
23 vota en forma negativa por parte de fracción del partido Liberación Nacional, indica que
24 solo se va a fiscalizar y que no tiene nada que ver con la asociación, que es simplemente
25 dar seguimiento al convenio para que se ejecute, por lo que la incertidumbre que
26 menciona la regidora Mirna Muñoz Fallas, hace ver que los 6 regidores que votaron a
27 favor están cometiendo una ilegalidad, externa que los argumentos expuestos por la
28 fracción del partido Liberación Nacional no son convincentes, por lo que procede a leer el
29 convenio específico de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
30 Asociación de Caballistas del Sur para la realización de la EXPO PZ 2017, la cual rige



1 por la siguientes Clausulas: Ley de Contratación Administrativa 7494, Reglamento de la
2 Ley de Contratación Administrativa decreto 3341-441-h, Código Municipal ley 7794, Ley
3 General de Administración Pública 6227, por lo que considera que según el criterio de los
4 regidores del partido Liberación Nacional, todos los argumentos legales antes
5 mencionados están mal, por eso hace defensa de su voto y manifiesta que no va callar ni
6 permitir que traten de decir que los que votaron a favor están mal y solicita que se le
7 indiquen con argumentos convincentes que ha hecho un uso indebido de su derecho al
8 voto.

9
10 El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que desea referirse a dos puntos:

11
12 a) Reconocer el trabajo de todas las comisiones y que una muestra de ello es la
13 Comisión de Obras, donde el día 12 de enero de 2017, se aprobaron 16
14 expedientes.

15
16 b) Con respecto al acuerdo indican que se han reunido los miembros de la comisión
17 a estudiar y analizar cada uno de los casos, no solo para este caso si no todos los
18 que se llevan a votar al Concejo, indica que cuando se reunieron para hablar de
19 este convenio y propusieron mejoras que fueron incorporadas y atendidas e
20 indica que la experiencia que se va a tener con este convenio les servirá de
21 insumo para que se incorpore dentro del reglamento para evitar situaciones a
22 futuro, por lo que su voto fue muy pensado y analizado.

23
24 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Indica que no han cuestionado a los compañeros
25 por el voto positivo, ya que tienen derecho a votar positivo o negativo, a lo que solicita
26 respeto porque ellos no cuestionan el voto de sus compañeros, manifiesta no estar en
27 contra de la feria ganadera, lo que cuestiona es que no hay un reglamento que regule las
28 ferias ganaderas, algo de lo que se habló a inicios de la Administración, de la necesidad
29 de un reglamento, y no se hizo por lo que siguen pecando con algunos convenios que
30 anteriormente fueron muy criticados, menciona que el señor Herrera Díaz critico



1 convenios pasados y que este es prácticamente el mismo con algunas mejoras y que
2 necesitan urgente un reglamento para que la feria ganadera vuelva a retomarse como
3 era antes, solicita nuevamente respeto hacia sus votos ya que que no es el momento
4 para cuestionar.

5
6 **CAPÍTULO VII: Correspondencia.**

7
8 **ACUERDO 28:** OFI-3926-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-199-16-AMT, suscrito por el
10 señor José Campos Fernández, Coordinador de Mercado Municipal y Terminal de
11 Buses, referente a la solicitud de cambio de actividad del local comercial de la Terminal
12 de Buses N° 15, así como del expediente respectivo número CON-T-0015-01-AMT.

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.

16
17 **ACUERDO 29:** Documento número CIR-010-16, suscrito por el señor Freddy Arias
18 Campos, Síndico de Pejibaye, quien presenta un informe sobre las labores realizadas en
19 el distrito.

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

22
23 **ACUERDO 30:** Nota dirigida a la Alcaldía Municipal y a este Concejo Municipal, suscrita
24 por los vecinos de Barrio España del distrito de San Isidro, quienes solicitan la
25 intervención de este Municipio por inconformidad con la construcción parcial de una
26 cerca perimetral en una zona verde y de uso público que se localiza en la comunidad de
27 Barrio España.

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

30



El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a la nota 2, para felicitar al señor Freddy Arias Campos y al Concejo de Distrito de Pejibaye, por el informe y les insta a que continúen y que ojala los demás concejos de distrito también lo puedan hacer ya que que esta información es importante para la Municipalidad y este Concejo.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i